SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES



NIT. 900116609-9 - RESOLUCIÓN 027 DEL 18 DE JULIO DE 2001 FILIAL CTC - FECOTRASERVIPUBLICOS "Uniendo Fuerzas para la Lucha Socialii

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

SINTRADISTRITALES NAL APOYA E INVITA EL 17 DE JUNIO TOMA A BOGOTÁ

SINTRADISTRITALES NAL rechaza la ley estatutaria en educación que actualmente se está tramitando en el senado de la república y que perpetúa, no solo la exclusión social y la lucha de clases, sino, además, estigmatiza al magisterio nacional y a su accionar pedagógico dentro de las aulas.

La propuesta de ley estatutaria representa un retroceso en las garantías educativas que ha ganado el magisterio para los niños, niñas y jóvenes, a través de la lucha organizada en los últimos 60 años, fortaleciendo un sistema injusto que beneficia únicamente a los intereses de unos pocos, menoscabando los derechos de la población más vulnerable del país. Algunos aspectos que denunciamos son:

- Legitima la inversión del estado en la educación privada a través de una modalidad de financiación mixta, lo cual impide que todos los niños, niñas y adolescentes logren tener acceso a la educación, ya que los recursos asignados en educación serán insuficientes.
- 2. Promueve la educación terciaria a través de cursos cortos, sin garantizar la educación superior como prioridad del sistema.
- 3. Suma la formación recibida en el SENA como un indicador de educación superior, con el fin de aumentar las cifras del país a nivel internacional, vulnerando el derecho a la formación profesional y posgradual.
- 4. Plantea una nueva evaluación punitiva a los maestros, quienes hoy ya son evaluados de manera permanente. Esta evaluación se fundamentaría en los resultados del ICFES, desconociendo las realidades de los territorios, el acceso a luz, agua potable, la baja formación académica de las familias, las dificultades económicas e incluso las inteligencias múltiples de los estudiantes.
- 5. Materializa la privatización eliminando la priorización de la inversión en la educación pública.
- 6. Limita el derecho constitucional a la protesta.
- 7. Pone a todos los estudiantes en el mismo saco, eliminando el carácter de educación contextualizada, necesaria para garantizar la transmisión de saberes de las diferentes culturas y territorios.
- 8. Limita la libertad de cátedra y la autonomía de las instituciones educativas en el desarrollo curricular, negando las necesidades de las comunicades que fundamentan los PEI de cada colegio.

Por tanto, desde SINTRADISTRITALES hacemos un llamado enérgico a los estudiantes, familias, maestros y a todas las fuerzas políticas y sociales del país, a unirse desde las calles en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes el próximo lunes 17 de junio y a rechazar de manera categórica esta ley estatutaria.



SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES

NIT. 900116609-9 - RESOLUCIÓN 027 DEL 18 DE JULIO DE 2001 FILIAL CTC - FECOTRASERVIPUBLICOS "UNIENDO FUERZAS PARA LA LUCHA SOCIALIJ

iSINTRADISTRITALES, uniendo fuerzas para la lucha social!